



DECRETO 75/2016
Resolución de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2016

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades coyunturales de fisioterapeuta del Centro Mixto de Ayora.

Visto que, mediante Decreto de esta Alcaldía núm. 58/2016, de 29 de junio y ratificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2016, se aprobaron las bases que regulan el proceso selectivo para la constitución de la mencionada bolsa.

Visto que, mediante Decreto núm. 70/2016, de 8 de julio, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al citado proceso, y se concedió a los aspirantes un plazo de 3 días hábiles para subsanación de errores o defectos subsanables.

Visto que ha finalizado el plazo concedido para subsanar los defectos o errores que hubieran motivado la exclusión de los solicitantes.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades coyunturales de FISIOTERAPEUTA del Centro Mixto de Ayora, que figura como ANEXO a esta resolución.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

En Ayora, a 13 de julio de 2016.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig



AYUNTAMIENTO DE
AYORA
VALENCIA

Ante mí,
El Secretario – Interventor Acctal,

Fdo.: Javier Francisco Catalán Belda

